EL GERENTE DE LA EMPRESA DEPARTAMENTAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EDUSUERTE

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en La Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar Edusuerte debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Profesional en Comunicación Social y/o periodismo.

Experiencia Relacionada: Un (01) Año en entidades Públicas y/o privadas.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración de la entidad.

Esta certificación se firma en Barranquilla, a los Diez (10) días del mes de Septiembre de 2026.

CARLOS ARTURO MARTINEZ HERNANDEZ
GERENTE (E)